

GESTIÓN EN SÉNECA DE LAS EL ECCIONES DE CONSEJOS DE CENTRO EN LOS CEPER





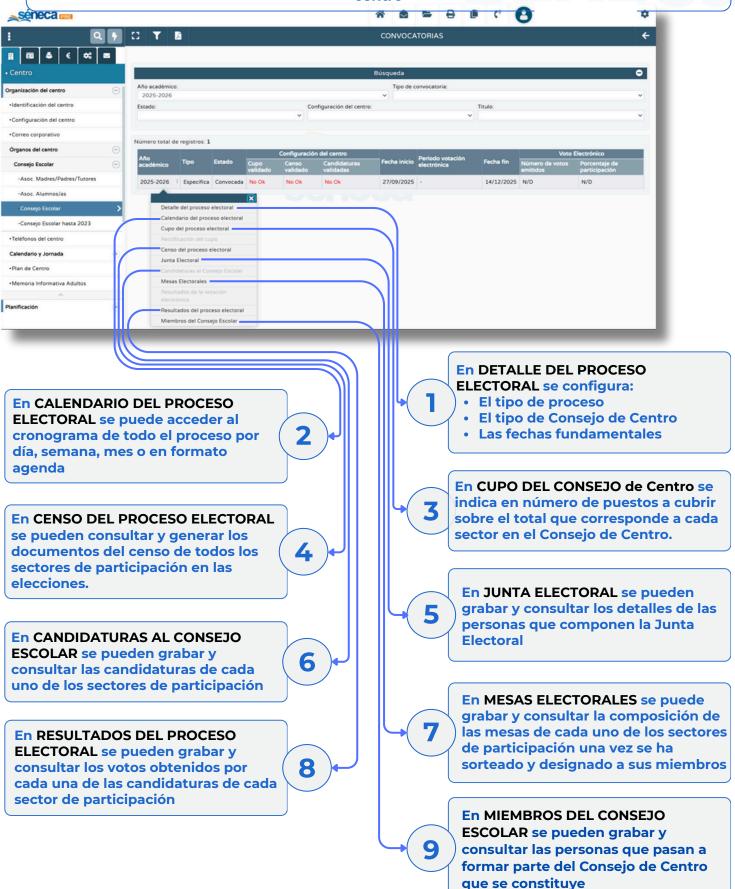


ÍNDICE

- GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA ELECTORAL
- CALENDARIO
- PASOS:
 - 1. DETALLE DEL PROCESO ELECTORAL
 - 2. CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL
 - **3. CUPO DEL CONSEJO ESCOLAR**
 - 4. CENSO DEL PROCESO ELECTORAL
 - **5. JUNTA ELECTORAL**
 - 6. CANDIDATURAS AL CONSEJO ESCOLAR
 - 7. MESAS ELECTORALES
 - 8. RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL
 - 9. MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR

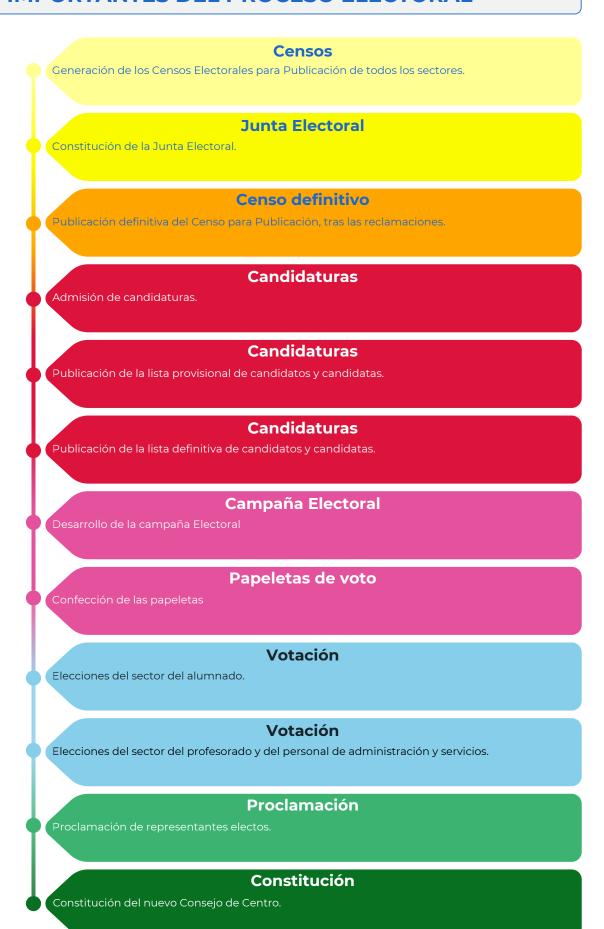
GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA

Accede a Séneca / Centro / Organización del Centro / Órganos del centro / Consejo de centro

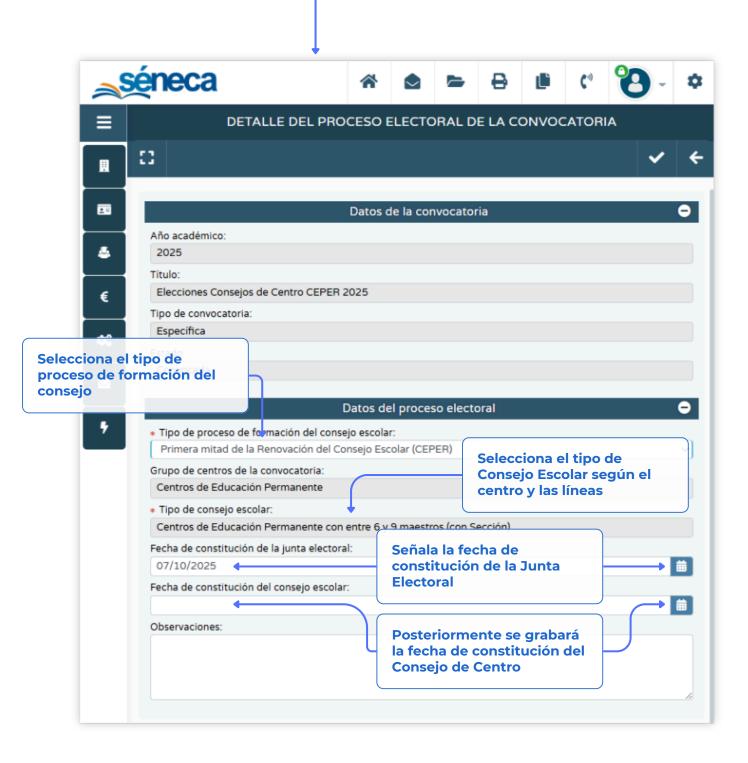




ANTES DE EMPEZAR RECUERDA LAS FASES MÁS IMPORTANTES DEL PROCESO ELECTORAL



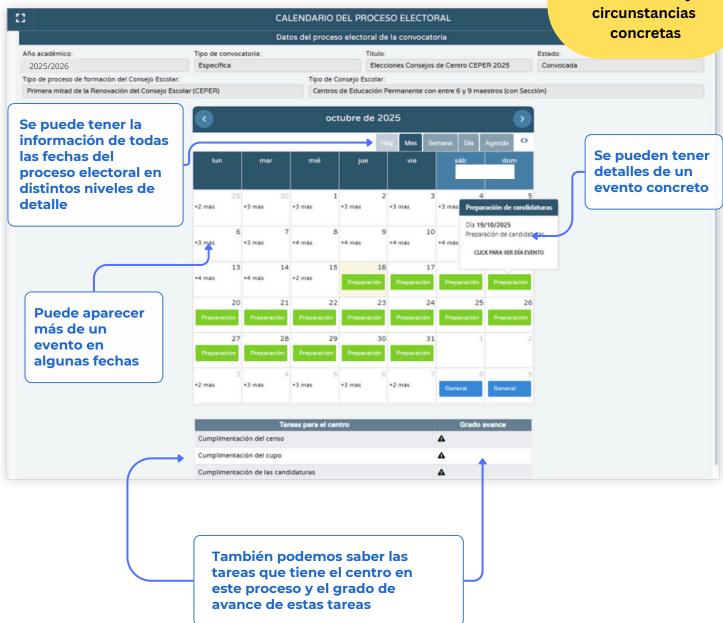




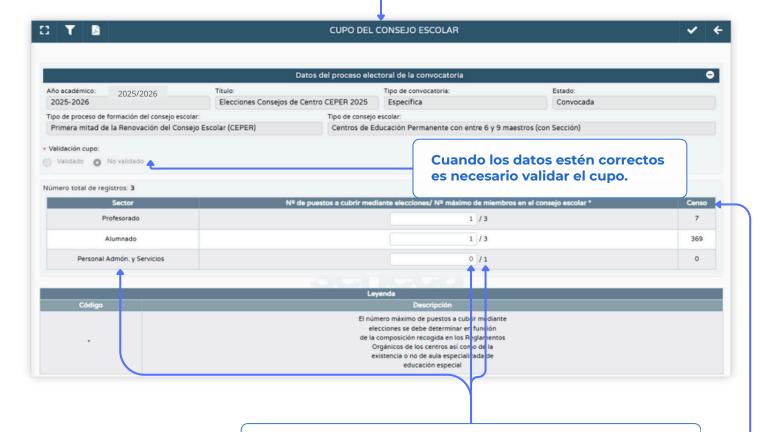
Elecciones Consejos de Centro CEPER 2025

En CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL se puede acceder al cronograma de todo el proceso por día, semana, mes o en formato agenda

En las convocatorias
Extraordinarias este
calendario se adapta a
cada centro según su
localización y
circunstancias



En CUPO DEL CONSEJO ESCOLAR la dirección del centro indica en número de puestos a cubrir sobre el total que corresponde a cada sector en el Consejo de Centro.



En esta pantalla se graban los puestos que hay que cubrir en el Consejo de Centro de cada uno de los sectores y el número máximo de representantes que puede tener cada sector.

El número máximo de puestos a cubrir mediante elecciones se debe determinar en función de la composición recogida en el Reglamento Orgánico de los centros.



En CENSO DEL PROCESO

ELECTORAL se pueden consultar y generar los documentos del censo de todos los sectores de participación en las elecciones. La gestión del Censo tiene varios momentos en el proceso electoral:

- 1. Es necesario <u>cargarlo</u> al comienzo del proceso para sortear la composición de la Junta Electoral.
- 2. Hay que <u>generar</u> provisionalmente el <u>Censo para Publicación</u> para que los electores puedan comprobar que sus datos son correctos.
- 3. Si se han introducido cambios hay que <u>volver a cargarlo</u> y comprobar su exactitud.
- 4. Hay que <u>validarlo</u> y <u>publicarlo definitivamente</u> tras resolver las posibles reclamaciones.
- 5. Hay que generar el <u>Censo para Consulta Interna</u> antes de la votación presencial para saber quienes han votado ya electrónicamente y evitar el doble voto presencialmente.



En esta pantalla se carga el censo de cada uno de los sectores de participación

Cuando los datos estén correctos, tras el periodo de reclamaciones, es necesario validar el censo.



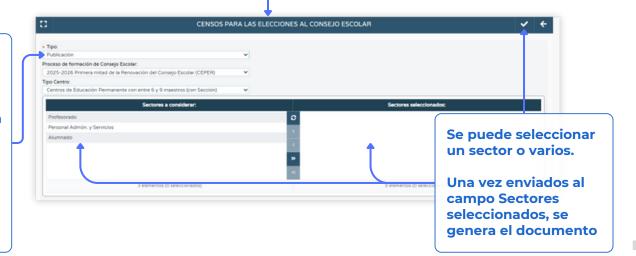
También se puede generar el listado del censo validado de cada uno de los sectores

Se despliega la pantalla CENSOS PARA LAS ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR

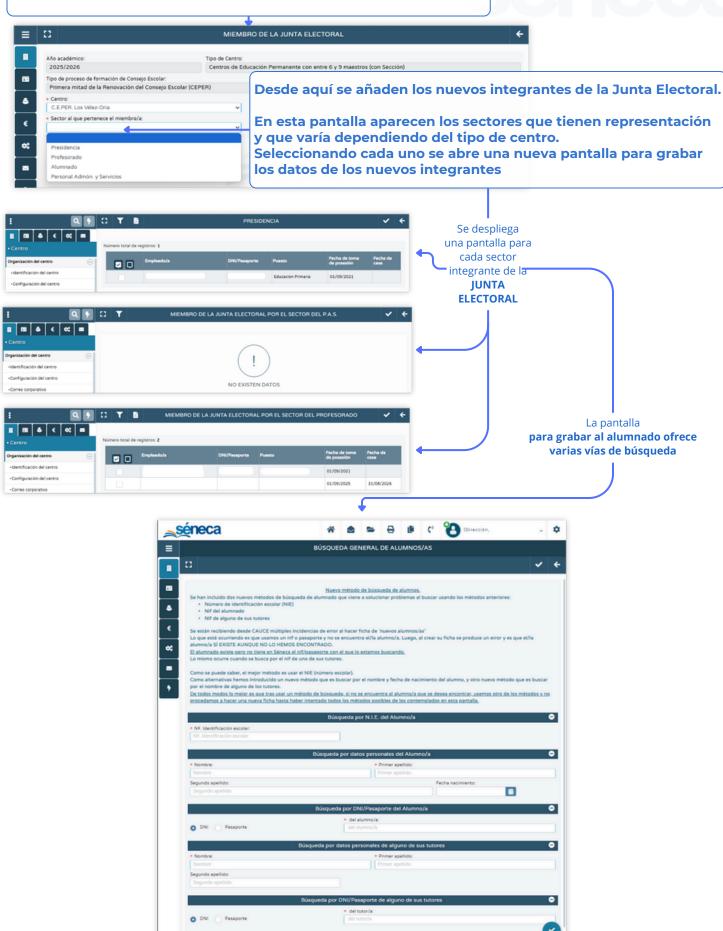
Se puede seleccionar el tipo de censo:

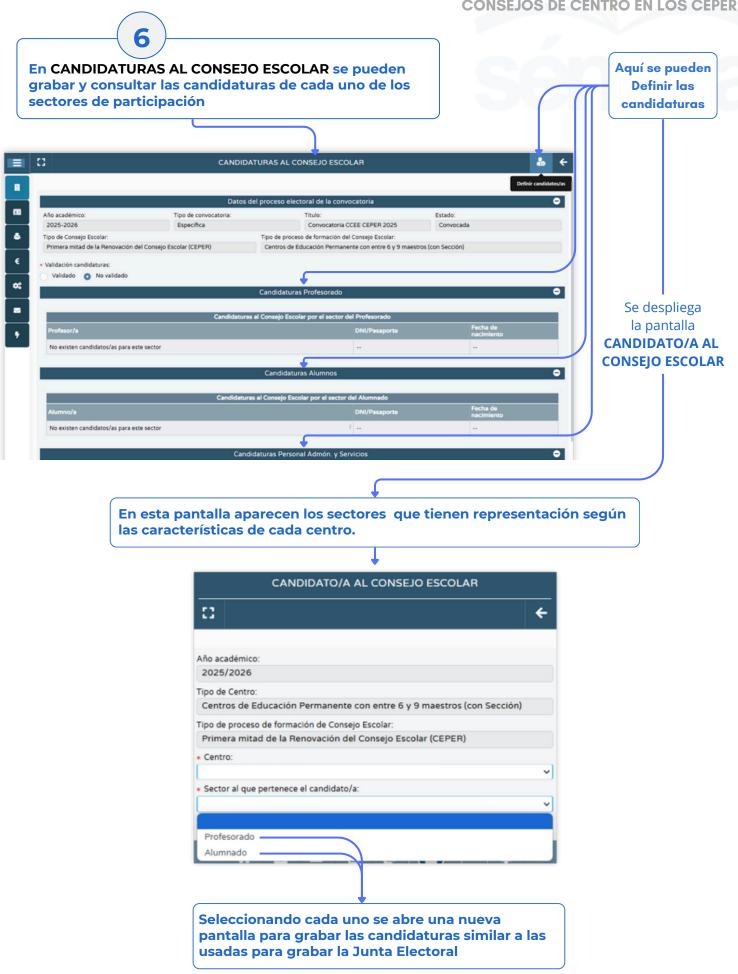
- Publicación
- Consulta interna

Varían los datos segúnel uso que se le vaya a dar

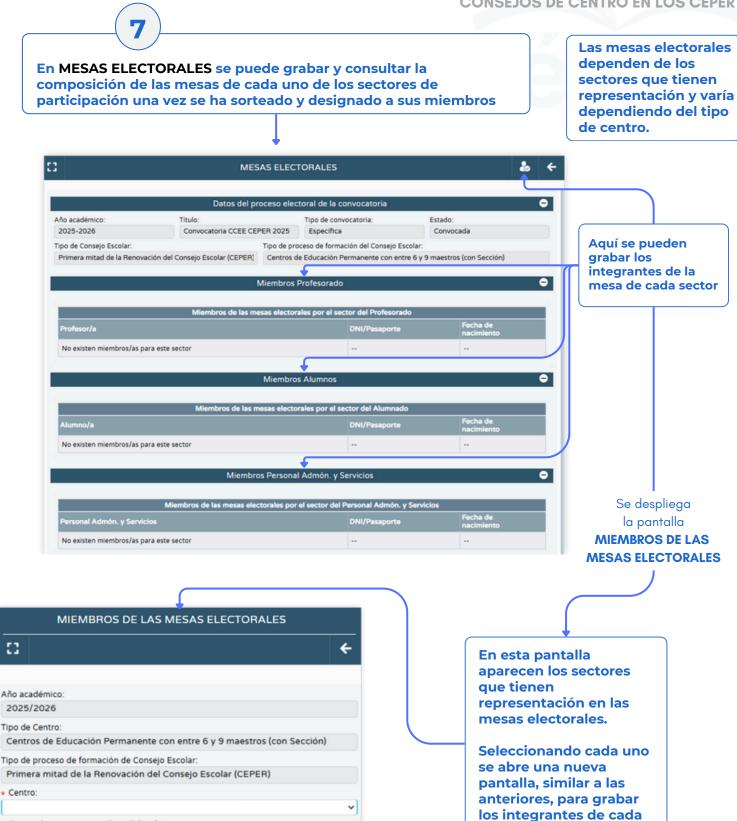


En JUNTA ELECTORAL se pueden grabar y consultar los detalles de las personas que componen la Junta Electoral





mesa electoral.



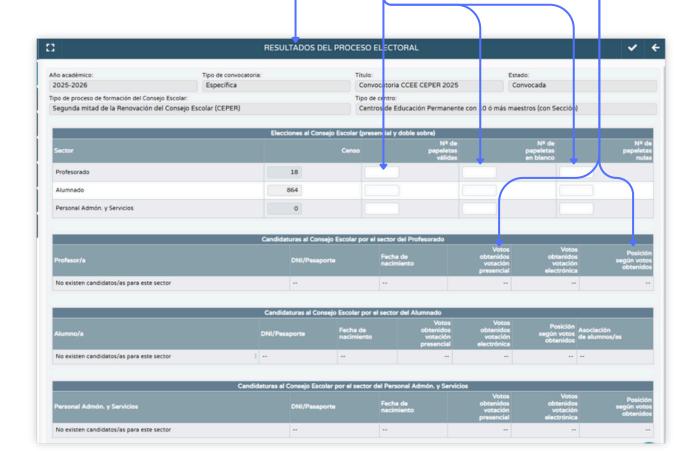
Sector al que pertenece el candidato/a:

Profesorado
Alumnado

En RESULTADOS DEL PROCESO

ELECTORAL se pueden grabar y consultar los votos obtenidos por cada una de las candidaturas de cada sector de participación Aquí se graban los datos del número de votos emitidos de forma presencial, las papeletas en blanco y las nulas. Aquí se graban los votos obtenidos por cada una de las personas candidatas.

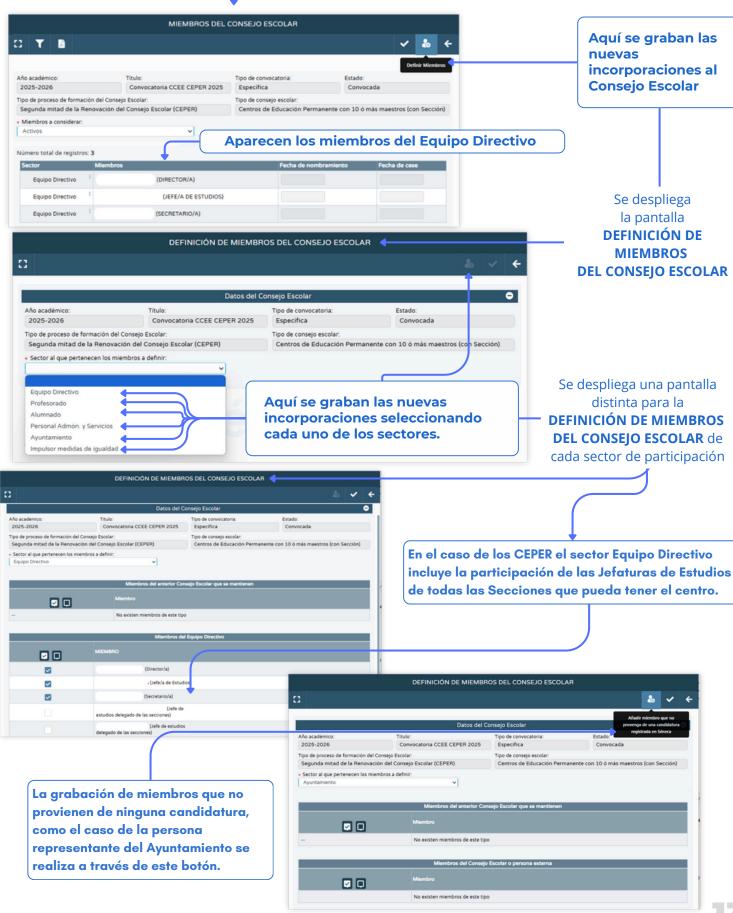
La posición la asigna el sistema automáticamente con el número de votos.



Recordamos que aunque esta pantalla está preparada para registrar el voto electrónico, este procedimiento de elección sólo se aplica al sector de las familias y en el caso de los Consejos de Centro de los CEPER este sector no tiene representación.



En MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR se pueden grabar y consultar las personas que pasan a formar parte del Consejo Escolar que se constituye





PRIMEROS PASOS EN SÉNECA FUNDAMENTALES EN EL PROCESO DE ELECCIONES A CONSEJOS DE CENTRO

En DETALLE DEL PROCESO ELECTORAL <u>configurar</u>:

1º

- El tipo de proceso.
- El <u>tipo de Consejo Escolar</u>. Fundamental hacerlo bien para que todo el proceso no tenga ningún fallo.
- Las fechas fundamentales. Sobre todo la fecha de constitución de la Junta Electoral.
- 2° En CUPO DEL CONSEJO ESCOLAR indicar el <u>número de puestos a cubrir</u> sobre el total que corresponde a cada sector en el Consejo de Centro según el tipo de centro.

5° En CENSO DEL PROCESO ELECTORAL <u>cargar</u> los datos del <u>censo</u> para poder consultar y generar los documentos del censo de todos los sectores de participación en las elecciones.